

2019 - Año de la Exportación

Córdoba, 15 de febrero de 2019

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 77/2018 a la Prof. Dra. Marta Siragusa, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Carlos Ernesto Cejas Ruiz, quien hará su defensa el día 14 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Marta Siragusa es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;

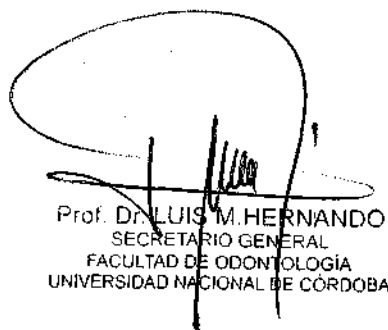
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

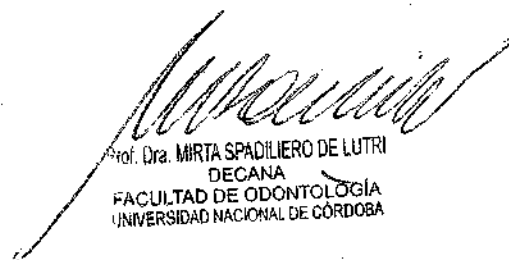
ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 2400- (Pesos: dos mil cuatrocientos)

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 23
LM.